



## La Cámara de Diputados aprobó que delito de desaparición forzada de personas sea de lesa humanidad

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, un dictamen para que el delito de desaparición forzada de personas constituya un crimen de lesa humanidad, en términos del Estatuto de Roma.

El documento reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el Código de Justicia Militar y la Ley Nacional del Registro de Detenciones

La finalidad es fortalecer el ordenamiento jurídico mexicano para mejorar las estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-camara-de-diputados-aprobo-que-delito-de-desaparicion-forzada-de-personas-sea-de-lesa-humanidad/>